

## SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Informe nº: 08/2019/032

**INFORME DE CONTROL ECONÓMICO SOBRE PROYECTO DE DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD POR CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BILBAO DE LOS TRAMOS DE CARRETERA FORAL: TRAMO 1: BI-625 (ANTIGUA N-625 ORDUÑA A BILBAO) DEL P.K. 395+000 AL P.K. 395+070, TRAMO 2: BI-625 (ANTIGUA N-625) RAMAL 2, ENLACE LA SALVE, E\_BI-625\_395, TRAMO 3: BI-626 (TÚNEL DE ARTXANDA S/LA SALVE) DEL P.K. 1+757 AL P.K. 1+880 Y BIDEGORRI, ENTRE EL P.K. 1+757 DEL TRAMO DENOMINADO 3 Y EL P.K. 395+000 DEL TRAMO DENOMINADO 1.**

La finalidad de este informe es la evaluación de la incidencia económica, financiera y presupuestaria, según lo establecido por los artículos 143 y 144 del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado por el Decreto Foral Normativo 5/2013, en aquellos aspectos que son competencia del Servicio de Presupuestos y Contabilidad.

El objeto del proyecto del decreto es ceder al Ayuntamiento de Bilbao la titularidad de los tramos de carretera foral:

Tramo 1: BI-625 (antigua N-625 Orduña a Bilbao) del p.k. 395+000 al p.k. 395+070

Tramo 2: BI-625 (Antigua N-625) Ramal 2, Enlace La Salve, E\_BI-625\_395

Tramo 3: BI-626 (Túnel de Artxanda S/La Salve) del p.k. 1+757 al p.k. 1+880

Tramo 4: Bidegorri, entre el p.k. 1+757 del tramo denominado 3 y el p.k. 395+000 del tramo denominado 1

### Incidencia presupuestaria y patrimonial en el ejercicio

Según la memoria aportada por el departamento proponente, se trata de la cesión de titularidad de un tramo de 420 metros de la carretera foral BI-625 (Antigua N-625 Orduña a Bilbao), del p.k. 395+000 al p.k. 395+070 y del p.k. 395+070 al p.k. 395+420 y 123 metros de la carretera foral BI-626 (Túnel de Artxanda S/La Salve) del p.k. 1+757 al p.k. 1+880, además de los Bidegorri entre el p.k. 1+757 del tramo denominado 3 y el p.k. 395+000 del tramo denominado 1. Los datos que se tienen de estas carreteras son los siguientes:

- El valor neto en el inmovilizado de Diputación de la carretera BI-625 (antigua N-625 Orduña a Bilbao) a fecha 06/05/2019 es de 14.773.243,44 euros. De lo anterior se deriva que el valor neto del tramo cedido será de 308.541,14 euros, en virtud de que se ceden 420 metros de los 19.690 metros que siguen formando parte del patrimonio de la Diputación Foral de Bizkaia.
- El valor neto en el inmovilizado de Diputación de la carretera BI-626 (antigua N-625 Orduña a Bilbao) a fecha 06/05/2019 es de 6.062.644,27 euros. De lo anterior se deriva que el valor neto del tramo cedido será de 380.461,86 euros, en virtud de que se ceden 123 metros de los 1.837 metros que siguen formando parte del patrimonio de la Diputación Foral de Bizkaia.



- Coste de mantenimiento estimado de los 3 últimos ejercicios de los tramos a ceder: 54.907,80 euros, según memoria aportada por el departamento proponente.

Teniendo en cuenta esta información y que el valor neto del inmovilizado material de la Diputación a 31/12/2018 asciende a 659.073.702,75 euros, es obvio que la cesión de ese tramo de carretera no tiene una incidencia significativa, desde el punto de vista patrimonial.

Desde la perspectiva presupuestaria, para el ejercicio 2019, dependerá de si estaba previsto o no hacer inversiones de mejora o gastos de mantenimiento en este tramo de carretera. En cualquier caso, a la vista de lo gastado en mantenimiento hasta ahora, no serían cantidades significativas las que dejarían de gastarse.

### **Incidencia en el escenario presupuestario**

Al igual que en el apartado anterior, hay que indicar que las cantidades que se dejarán de gastar por la cesión de estos tramos de la carretera foral, no tendrán una incidencia significativa en el escenario presupuestario.

### **Conclusión**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y al artículo 132 DF 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario y a la documentación disponible, se emite INFORME FAVORABLE para la tramitación de este proyecto de decreto foral.

Bilbao, a 6 de mayo de 2019

JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y ANALISIS PRESUPUESTARIO

TÉCNICO DE CONTROL ECONÓMICO

Fdo.: Koldo Artaraz Martin

Fdo.: Eduardo López Arceo

JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y  
CONTABILIDAD

Fdo.: Koldo Zabala Bilbao

### **DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL DEPARTAMENTO PROPONENTE**

- Proyecto de decreto foral
- Memoria justificativa
- Información aportada por la sección de Contabilidad del servicio de Presupuestos y Contabilidad